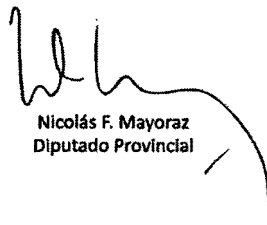




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) razones por las que fuera desalojada la Escuela Especial de Estimulación Temprana N° 2090 ubicada en calle Juan Díaz de Solís N° 2200 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital;
- b) destino que se le dará a los 50 alumnos que constituían la matrícula fija de la escuela y a los 20 alumnos que concurrían a la institución solamente para la realización de terapias de estimulación;
- c) posibles destinos inmobiliarios a los que se ejecutará el traslado definitivo con detalle de condición edilicia, ubicación y fecha de instalación y tareas a desarrollar para la adaptación del lugar a que la escuela brinde los correspondientes servicios a los niños con discapacidad y;
- d) partida presupuestaria asignada para poner en valor el edificio a asignar.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante los primeros días de mayo del corriente año, la Escuela Especial de Estimulación Temprana 2090 de la ciudad de Santa Fe fue desalojada del lugar que ocupaba en la sede del Hospital Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe. Se trata de una institución educativa de estimulación temprana para chicos con necesidades especiales a la que asisten entre 50 y 70 niños no sólo con discapacidad sino también a algunos que se encuentran en estado de vulnerabilidad social, que tuvieron una vida difícil y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


tienen que sociabilizar y re vincularse¹, provenientes tanto de la ciudad de Santa Fe como de localidades cercanas.

La creación del mencionado establecimiento se remonta al año 1987 aunque funcionaba en las instalaciones del Hospital desde el año 2013 a través de un contrato de comodato, rescindido este año por necesitar la institución de salud las instalaciones que le pertenecían para atender diversas necesidades de tipo sanitario.

Esta situación causó estupor y una profunda preocupación en los padres del alumnado que concurre a la escuela en virtud del desalojo intempestivo y abrupto de este espacio caracterizado siempre por los principios de inclusión y servicio tanto a las personas con discapacidad como a la comunidad en general².

Desde nuestro bloque, y referido a esta misma problemática, en fecha 11/05/2021 se ingresó un proyecto de comunicación, bajo el nº 43329, suscripto por el Diputado Argañaraz mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo asignar un nuevo lugar para el funcionamiento de la escuela 2090, a cuyos fundamentos también nos remitimos para el presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://t10.com.ar/noticia/300028--escuela-2090-desalojaron-el-edificio-y-dividen-a-los-chicos-en-otras-tres-escuelas>

² Cf. https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/297363-preocupa-a-un-grupo-de-padres-la-falta-de-sede-para-una-escuela-especial-estimulacion-temprana-para-pequenos-con-discapacidad-area-metropolitana.html